



Trámites y pagos anuales que no debes olvidar si tienes auto

Ciudad de México, 21 de junio de 2020.- Tener un auto propio es sinónimo de comodidad y seguridad al trasladarnos de un lugar a otro. Sin embargo, no debemos olvidar que también tenemos responsabilidades que debemos cumplir para evitar alguna mala experiencia.

Según el INEGI, en el país hay más de 46 millones de vehículos registrados en circulación actualmente, de los cuales cerca del 70% son automóviles particulares.¹

AXA México te recuerda cuáles son los trámites y pagos que debes tener en tu radar cada año si tienes un auto:

1. **Refrendo de placas / Tenencia.** La diferencia entre estos dos radica principalmente en el monto; mientras que en el refrendo solo pagas el derecho anual del uso de placas (\$528 aproximadamente), la tenencia es un impuesto por la posesión del vehículo, y equivale al 3% del valor del automóvil. En algunas entidades, el pagar el refrendo -que debe hacerse en los primeros tres meses del año- te exenta de la responsabilidad de la tenencia, esto depende también del valor de tu vehículo.
2. **Renovación de seguro.** Recuerda que debes renovar la póliza de tu auto cada año para para mantener la protección que hayas contratado. En la mayoría de los estados del país es obligatorio contar con al menos uno con cobertura por responsabilidad civil. En AXA, puedes elegir ajustar tu protección al momento de la renovación anual acorde a tus necesidades, incluso puedes bajar el monto del deducible si así lo requieres.
3. **Pago de multas.** Es importante que verifiques si tienes alguna multa pendiente. En ocasiones puedes tenerlas sin haberte dado cuenta, por ejemplo, si fuiste captado por las famosas cámaras de la Ciudad de México conduciendo a exceso de velocidad o invadiendo el paso peatonal. En cualquier caso, si no las pagas a tiempo tendrás recargos y no podrás realizar la verificación de auto -que es básica para poder circular-. Para consultar esta información, varía el sitio web que debes visitar según la entidad federativa de emisión de tus placas, pero seguro requerirás el número de ellas para obtener la información.
4. **Verificación.** Para los autos nuevos con calcomanía doble cero, la verificación tiene una vigencia de dos años. Posteriormente, deberás verificar tu vehículo y - de acuerdo con su nivel de emisiones -, recibirás la calcomanía, doble cero, cero o uno. El mantenimiento preventivo de tu vehículo conforme a las indicaciones del fabricante permiten mantenerlo en buen estado y con posibilidad de que a la verificación de emisión de gases tenga un mejor resultado. Te sugerimos ingresar a la página web de la SEMOVI para revisar la fecha que le corresponde.

¹ https://www.inegi.org.mx/temas/vehiculos/#Informacion_general



COMUNICADO DE PRENSA

Otros trámites que debes tener en cuenta, aunque no sean anuales, son las renovaciones tanto de tu licencia de conducir –sino cuentas con una permanente- como de la tarjeta de circulación. En la Ciudad de México puedes realizar la renovación de tu licencia de forma digital.

Como consejo adicional, te recomendamos tener copias fotostáticas legibles en casa -por si hubiere algún extravío-, esto facilitará la reexpedición o recuperación del documento ante las autoridades.

Para más información sobre seguro para tu auto, visita: <https://axa.mx/seguro-de-autos>

= 0 0 0 =

Contacto para medios:

Ixchel Arce

Relaciones Públicas, AXA México
Tel. (55) 4828 1571
ixchel.arce@axa.com.mx

Moisés Tamayo

Relaciones Públicas, AXA México
Tel: 53 95 90 88
moises.tamayo@prp.com.mx

facebook.com/AXAMexico

twitter **@AXAMexico**
llama al **800 900 1292**
o visita **www.axa.mx**